

Quillota, 14 de Julio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 05647/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **FABIOLA EDITH ZAMORA MONTENEGRO**, RUT [REDACTED] en calidad de titular de la patente Rol N°: 500403-9, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **JARDINES DEL VALLE NORTE N° 1906, VILLA JARDINES DEL VALLE, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 48 de fecha 24 de enero de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de 03 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 299 de 19 de mayo de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

**DECRETO**

**PRIMERO:** PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 500403-9

RUT: [REDACTED]

NOTA N°:

000139/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **FABIOLA EDITH ZAMORA MONTENEGRO**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: - 2DO. SEMESTRE 2019 - 1ER. SEMESTRE 2020 -

MOTIVO DEL DESCARGO: **RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, QUIEN NO HA REALIZADO ACTIVIDAD SEGÚN DECLARACIONES MENSUAL Y PAGO SIMULTANEOS DE IMPUESTOS SIN MOVIMIENTO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019.**

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

(facsímil)



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

**Distribución:**

1. Tesorería Municipal
  2. Contabilidad y Presupuesto
  3. Unidad de Cobranza
  4. Secretaría Municipal
  5. Control Interno
  6. Contribuyente
  7. Rentas y Patentes
- LMG/PEA/LCO/gcl